



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 104-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 27 de junio de 2019.

VISTO: El Expediente N° 1260, del 19 de junio del 2019, correspondiente al informe mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado "**POTENCIAL DEL CASERÍO DE CASA BLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO PARA LA PRÁCTICA DE TURISMO RURAL COMUNITARIO**", que para optar el título profesional de licenciadas en turismo, han presentado las aún estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, KATTIA LIZBETH MEDINA MUÑOZ y FABIOLA ROXANA VIERA HUAMÁN, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado "**POTENCIAL DEL CASERÍO DE CASA BLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO PARA LA PRÁCTICA DE TURISMO RURAL COMUNITARIO**", para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 101-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a las aún estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo KATTIA LIZBETH MEDINA MUÑOZ y FABIOLA ROXANA VIERA HUAMÁN, como autoras del anteproyecto de tesis titulado **“POTENCIAL DEL CASERÍO DE CASA BLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO PARA LA PRÁCTICA DE TURISMO RURAL COMUNITARIO”**, presentado por dichas estudiantes.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado **“POTENCIAL DEL CASERÍO DE CASA BLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO PARA LA PRÁCTICA DE TURISMO RURAL COMUNITARIO”** con la siguiente conformación:

Presidente: Lic. Adriel Hermenegildo Alfaro

Secretario: Lic. Yolanda Peña Herrera

Vocal: Mg. Neiser Romero Córdova.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR al Lic. Wilser Renán Castillo Carranza como asesor, y a la Mg. Armina Moran Baca como coasesora, del proyecto de tesis titulado **“POTENCIAL DEL CASERÍO DE CASA BLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO PARA LA PRÁCTICA DE TURISMO RURAL COMUNITARIO”**, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintisiete de junio del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.



DR. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

C. c.
- VRACAD-VRINV- OGCD-UIIN
- FACSO-DET- DDT - REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO